



Objeto: PEL RD 140/2003 para Distra Chemicals

Peticionario DISTRA CHEMICALS, S.L.

Presupuesto 2020/62136

Informe n° :1182799-1 Fecha :27/07/2020

Página : 1/3

Este informe contiene 3 página(s) + 0 página(s) de anexo

DISTRA CHEMICALS ,S.L CAMINO VIEJO DE SIMANCAS ,S/N, C/ABREVADERO,12 47008 VALLADOLID España

A la atención de: JAVIER CALVO VILLANUEVA

# Informe n° 1182799-1

## **COMPUESTO EPOXI**

## **JCV 67**

### Datos del cliente

Fabricante	DISTRA	Contacto distribuidor:		N° muestra	781891
N° de lote:		Ref. del producto		Enviado por	REMITIDO POR CLIENTE
EAN13	-	N° muestra cliente		Lugar de compra	
Fecha limite de uso		Ficha técnica		Comprado o recibido el	11/05/2020
Fecha de caducidad después de apertura	-	Fecha espec.	-	Inicio del análisis	17/07/2020
Código EMB	-	No. de pedido cliente	JAVIER CALVO RD AGUA POTABLE	Fin del análisis	27/07/2020

Firma:

**Elena Mendez Diaz** 

Responsable Técnico ensayos Químicos ElenaMendez@eurofins.com

Informe validado electrónicamente





: 1182799-1 Informe n° : 27/07/2020 Fecha

Página : 2/3

Ensayo/método	Unidad	Resultados	Especificación	
Migración materiales en contacto con agua potable (materiales poliméricos) -		EN 12873 EN12873 (1T4MS) Subcontratado		
Color - primera migración		<1	< 15	
Olor - segunda migración		0	< 3	
Sabor - primera migración		0	< 3	
Furbidez – primera migración		<5,0	< 5	
Amonio - primera migración - CAS N°:14798-03-9		<0,15	< 0,5	
Carbono orgánico total – primera migración	mg/l	84	< 7	
Carbono orgánico total – segunda migración	mg/l	72	< 7	
Carbono orgánico total – tercera migración	mg/l	49	< 7	
Cianuros - primera migración - CAS N°:57-12-5	μg/l	<10	< 50	
Cloro combinado residual - primera migración - CAS N°:7782-50-5	mg/l	<0,01	< 2,0	
Cloro libre residual - primera migración	mg/l	<0,1	< 1,0	
Conductividad - primera migración	μS/cm	520	< 2500	
Ph – primera migración	pН	8,0	6,5 < < 9,5	
Nitritos (NiO2) – primera migración	mg/l	<0,02	< 0,5	
Oxidabilidad - primera migración	mg/l	0,5	< 5	
Sodio - primera migración - CAS N°:7440-23-5	mg/l	<200	< 200	
Cloruros - primera migración - CAS N°:16887-00-6	mg/l	<250	< 250	
Fluoruros - primera migración - CAS N°:7782-41-4	mg/l	<0,1	< 1,5	
Nitratos - primera migración - CAS N°:84145-82-4	mg/l	<50	< 50	
Sulfates - primera migración - CAS N°:7757-82-6	mg/l	<1,0	< 250	
Aluminio - primera migración - CAS N°:7429-90-5	μg/l	<100	< 200	
Boro - primera migración - CAS N°:7440-42-8	mg/l	<0,25	< 1,0	
Cadmio - primera migración - CAS N°:7440-43-9	μg/l	<2,0	< 5,0	
Cobre - primera migración - CAS N°:7440-50-8	mg/l	<0,05	< 2,0	
Cromo - primera migración - CAS N°:7440-47-3	μg/l	<10,0	< 50	
Hierro - primera migración - CAS N°:7439-89-6	μg/l	<100	< 200	
Manganeso - primera migración - CAS N°:7439-96-5	μg/I	<10	< 50	
Niquel (Ni) – primera migración	μg/I	<5	< 20	
Plomo (Pb) – primera migración	μg/l	<10	< 10	
Arsénico - primera migración - CAS N°:7440-38-2	μg/l	<1,0	< 10	
Antimony - primera migración - CAS N°:7440-36-0	μg/l	<5,0	< 5	
Selenio - primera migración - CAS N°:7782-49-2	μg/l	<1,0	< 10	
Mercurio (Hg) – primera migración	μg/l	<0,2	<1	
Benceno - primera migración - CAS N°:71-43-2	μg/l	<0,50	<1	
L,2 Dicloroetano - primera migración - CAS N°:107-06-2	μg/l	<1,0	<3	
Suma Tricloroetano + Tetracloroetano - primera migración	μg/l	<1,0	< 10	
Benzo(a)pireno - primera migración - CAS N°:50-32-8	μg/l	<0,01	< 0,01	
otal plaguicidas - primera migración	μg/l	<0,5	< 0,5	
Acrilamida - primera migración	μg/l	<0,1	< 0,1	
piclorhidrina - primera migración - CAS N°:106-89-8	μg/I	<0,1	< 0,1	
Cloruro de vinilo - primera migración - CAS N°:75-01-4		<0,1	< 0,5	
uma Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos - primera migración	μg/l μg/l	<0,100	< 0,1	
Friahlometanos - primera migración - CAS N°:-	μg/I	<5,0	< 100	
Aldrine - primera migración - CAS N°:309-00-2	μg/I	<0,01	< 0,03	
Dieldrin - primera migración - CAS N°:509-00-2	μg/I	<0,01	< 0,03	
Heptacloro - primera migración - CAS N°:76-44-8	μg/I	<0,01	< 0,03	



Informe n° : 1182799-1 Fecha : 27/07/2020

Página : 3/3

Ensayo/método	Unidad	Resultados	Especificación
Heptacloro epoxido - primera migración - CAS N°:1024-57-3	μg/l	<0,01	< 0,03
Plaguicida individual - primera migración	μg/l	<0,01	< 0,5

#### MIGRACIÓN PARA MATERIALES POLIMÉRICOS:

- -Medio de extracción: agua clorada a 1ppm de cloro.
- -Temperatura de migración: 75ºC.
- -Tiempo de contacto: Se realizan lavados previos a la muestra, según se indica en la Norma EN-12873, con agua clorada a 50ppm. Posteriormente se realizan 3 ciclos de 72horas, obteniendo así 3 muestras de ensayo.

Se analizan los parámetros en el primer ciclo de 72 horas, y sólo se repiten en el segundo y tercer ciclo aquellos parámetros que no están dentro de los límites del RD 140/2003 en el primer ciclo.

- -volumen de la muestra: 1 litro para cada uno de los ciclos de 72 horas.
- -Superficie de contacto: 500 cm2.
- -Relación superficie/volumen: 500 cm2/l.

El valor de COT se considera como "sin cambios" en el RD 140. Según el Documento Desarrollo del artículo 27.7 del RD 140/2003 de 7 de febrero:

El valor consensuado para calificar como no apta para el consumo humano un agua con un COT de 7.0mg/L

### CONCLUSION

El material es conforme, en cuanto a los parámetros analizados, con los requisitos establecidos en el Real Decreto 140/2003 exceptuando el COT, que se encuentra fuera de los valores aptos para este parámetro.

No se observa reacción química del producto a 20 ppm de cloro, el producto es conforme respecto a este parámetro con los requisitos del Real Decreto 140/2003.

Los resultados se refieren únicamente a la muestra definida en este documento y que el laboratorio ha analizado. Excepto caso específico, la muestra se conservará en ellaboratorio durante el periodo indicado en el presupuesto o por defecto en nuestros términos y condiciones a partir de la fecha mencionada en este documento. La muestra y/o la información relativa a la misma ha sido suministrada por el cliente, por lo que la responsabilidad de la veracidad de la misma corresponde al cliente y no ha sido comprobada por Eurofins. El objetivo de este informe de ensayos no es dar conformidad a la reglamentación, ya que sólo se refiere a criterios cualitativos y cuantitativos que permiten declarar la conformidad a las especificaciones técnicas de referencia cuandoestas últimas nos han sido dadas por el cliente. El resultado (excluyendo análisis microbiológicos) será considerado no conforme cuando, a pesar de tener en cuenta la incertidumbre de medida al nivel deconfianza de 95 % (si está disponible), el valor encontrado no se puede incluir en el intervalo de especificación y/o no es inferior al límite reglamentario. La reproducción de este informe sólo se autoriza si se realiza en su totalidad. Cualquier divulgación de este informe debe ser autorizada previamente por Eurofins.

R.M. Barcelona, Tomo 45.427, Folio 102, Hoja B 204543